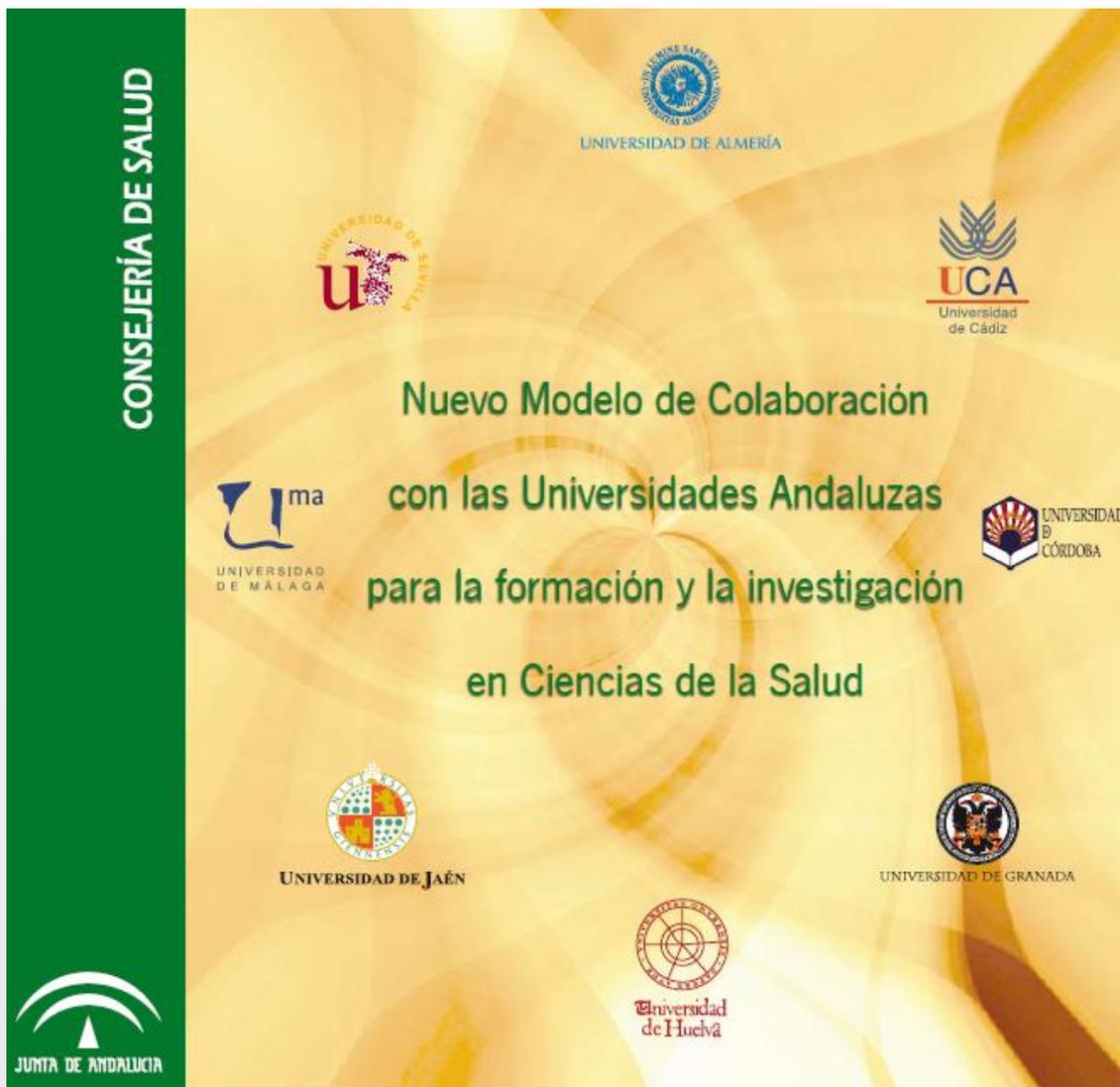


MODELO COLABORACIÓN UCA-SAS-CONSEJERÍA SALUD 2009-2010



CONSEJERÍA DE SALUD

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UCA
Universidad
de Cádiz

ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE JAÉN

UNIVERSIDAD DE GRANADA

UNIVERSIDAD
de Huelva

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Nuevo Modelo de Colaboración
con las Universidades Andaluzas
para la formación y la investigación
en Ciencias de la Salud**

FUNDAMENTOS

- Limitaciones del modelo actual
- Cambios que implica el nuevo EEES
- Necesidad de concertar los recursos sanitarios en su totalidad
- Compromiso Institucional del SSPA
- Derechos del paciente
- Mejora de la calidad de la formación clínica

Sevilla, 18 de marzo 2008

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

A N E X O

ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS EN LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA NUEVO MODELO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA

PRINCIPALES FIGURAS EN LA FORMACIÓN PRÁCTICO CLÍNICA

**PROFESOR RESPONSABLE
(CENTRO-DPTO)**

**COORDINADOR
(PROFESOR ASOCIADO CC SALUD)**

TUTORES CLÍNICOS

FUNCIONES DEL COORDINADOR/A

- Implementar y coordinar prácticas clínicas (en los términos establecidos en la guía docente de la asignatura).
- Docencia teórica o teórico-práctica (3h/semana)
- Tutelar alumnos asignados (hasta 360 h/año)*
- Ratificar informes evaluativos emitidos por tutores.
- Actuar de nexo de unión con el profesor responsable.

FUNCIONES DEL TUTOR CLÍNICO

- Tutelar las prácticas clínicas de los alumnos asignados (hasta 360 h/año)*.
- Elaborar informes evaluativos individuales de acuerdo con las directrices universitarias que serán ratificados por el Coordinador.
- No tendrán encargo de docencia teórica o teórico-prácticas reglada

* Cálculo: 12 horas/semana durante 30 semana

RECONOCIMIENTO TUTORES PRÁCTICAS CLÍNICAS

- Carrera Profesional (Baremo de Méritos).
- Inclusión en Objetivos UGC y Servicios.
- Certificación Venia docente y Reconocimiento de créditos.
- Baremo de Méritos Plazas Docentes.
- Acreditación Nacional de Profesores Universitarios.
- Incentivos para Formación, Movilidad e Investigación.

MODELO DE FINANCIACIÓN

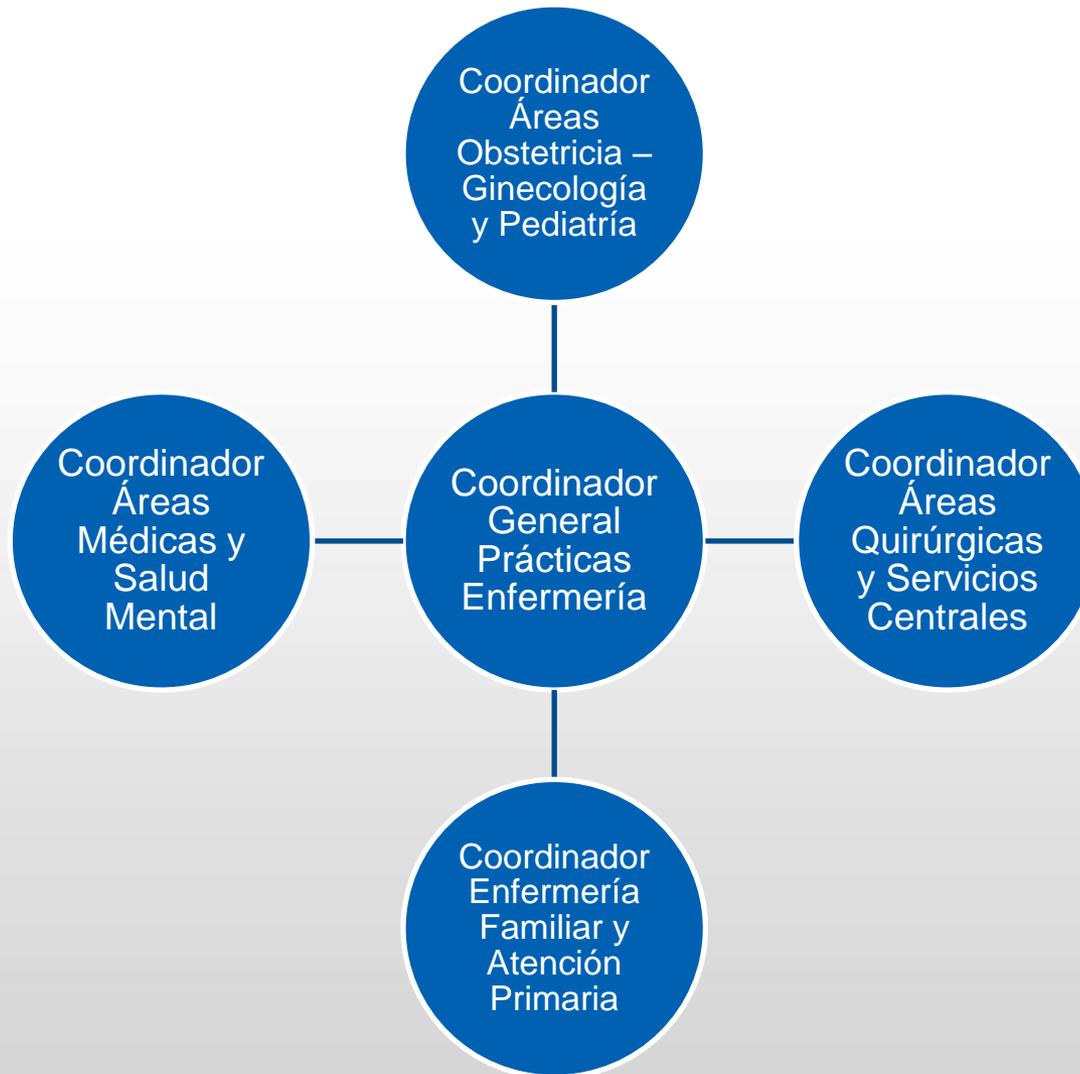
El cálculo de las compensaciones entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias por la puesta a disposición de sus estructuras y recursos, se realizará de acuerdo con el modelo de financiación homogéneo en todas las Universidades Andaluzas atendiendo al número de alumnos y a los créditos docentes de contenido práctico-clínico impartidos en las Instituciones Sanitarias.

Las compensaciones que se establezcan podrán materializarse en número de profesores contratados como coordinadores de prácticas, gastos de inversión, financiación de proyectos de investigación, programas de becas de formación u otros fines del convenio.

MODELO DE PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA (CURSO 09-10)



ESTRUCTURA DE LA RED DE COORDINADORES POR ÁREA



Selección de Coordinadores a partir del baremo oficial . Informe de adecuación previo.

MAPA DE COORDINADORES POR ÁREAS SANITARIAS

	Coordinador General	Coordinador Áreas Médicas y Salud Mental	Coordinador Áreas Quirúrgicas y Servicios Centrales	Coordinador Áreas Obstetricia, Ginecología y Pediatría	Coordinador de Enfermería Familiar y Atención Primaria
H.U.P.M.	1	1	1	1	
H.U.P.R.	1	1	1	1	
Distrito Cádiz					1
H. JEREZ	1	1	1	1	
Distrito Jerez					1
HOSP. AGSCG	1	2	2	2	
Distrito AGSCG					1

TOTAL: 22 COORDINADORES . Se incluye en esta descripción la adaptación del modelo de Jerez y AGSCG.